



POLÍTICAS ACADÉMICAS ASISTENCIA A CURSOS COMO VISITANTE

Oficina de Origen: Asuntos Académicos.

Creada en: 31 de agosto de 2015.

Escrita por: Director Académico.

Resumen: Esta política establece los lineamientos bajo los cuales los visitantes pueden asistir a clases en Seminario Bautista Vida Nueva.

Definiciones:

Visitante: cualquier individuo que es invitado o que se le permite asistir a sesiones de un curso, en el que no se ha inscrito oficialmente, y para el que no se otorga crédito académico ni se crea ningún registro transcripción (equivalencia).

Política:

Los visitantes son invitados a asistir a clase como no-participantes sobre una base limitada de no más de 25% de las sesiones de clase y solamente si hay espacio disponible y si el profesor lo aprueba. Si un visitante desea asistir a más del 25% de las sesiones de clase, él o ella debe registrarse como un estudiante oyente y pagar el arancel correspondiente al estatus de oyente.

Versión de la Política: 1

Política Número: 015.002

Políticas Relacionadas: